



DIPUTADOS VAN POR GRAVÁMENES A PAÍSES SIN TRATADO COMERCIAL

HOY Y MAÑANA SE PREVÉ DISCUSIÓN ANTE EL PLENO

Avanza en comisiones la reforma arancelaria

Propuesta. El proyecto contempla imponer tarifas a mil 463 productos provenientes de países con los que México no tiene tratado comercial

YALINA RUIZ

Con 10 votos a favor, 8 abstenciones del PRI y del PAN, y un voto en contra, la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados avaló la Ley General de Impuestos de Importación y Exportación que contempla imponer tarifas desde el 5 hasta el 50% a mil 463 productos provenientes de países con los que México no tiene tratado comercial.

Previo a la aprobación, el diputado Sebastián Ebrard minimizó el impacto inflacionario de la reforma impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum; señaló que los incrementos serán "acotados" porque las fracciones afectadas pesan poco en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Aseguró que habrá una sustitución nacional o importaciones desde socios preferenciales, por lo que el consumidor no sentiría el golpe, ya que el mercado simplemente "optará por alternativas no gravadas".

Ante ello, la bancada de Movimiento Ciudadano pidió poner atención a la triangulación de bienes que se importan desde terceros países, tener cautela y evitar que la imposición de aranceles pueda generar disrupciones en las cadenas de suministro y proveeduría.

Además, señaló las afectaciones a la competitividad de las exportaciones mexicanas y pidió tener claro si ajustar un arancel mejorará la capacidad o se trasladará el último costo al consumidor.

La medida se enfoca en once países con los que México mantiene una participación significativa en el flujo comercial como por ejemplo: China, Corea del Sur, India, Vietnam, Tailandia, Brasil, Indonesia, Taiwán, Nicaragua, Emiratos Árabes Unidos y Sudáfrica.

Con el objetivo de fortalecer la industria nacional y proteger sectores estratégicos de la economía, se contemplan las industrias automotriz, textil, del vestido, del plástico, siderúrgica, de electrodomésticos, del aluminio, de juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques y vidrio.

Miguel Angel Salim, presidente de la Comisión de Economía, externó que hay 341 fracciones que tienen un arancel del 35% y 302 aplican una tasa del 10%, lo que permite caracterizar con mayor precisión el impacto sectorial de la propuesta.

"Estos datos proporcionados por el Centro de Estudios señaló que el aumento de aranceles propuesto por el Ejecutivo Federal tendría un impacto limitado en los sectores productivos y en los precios de los bienes debido a factores tales como la baja de participación de las importaciones afectadas en el índice nacional de los precios del consumidor, la existencia de productos nacionales y la posibilidad de reorientar las compras hacia países con los que México tiene tratado de libre comercio", explicó.